



PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN UPRES VALLE MIC 506/2026

ADENDA No. 1

Objeto: “SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA”.

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 del 2015 para efectos de modificar la invitación publica, Se permite expedir la presente adenda al proceso de selección de mínima cuantía **PN UPRES VALLE MIC 506/2026**, teniendo en cuenta las observaciones presentadas a la invitación y las solicitudes de limitación a Mipyme, se permite informar lo siguiente:

Modificar parcialmente la invitación del proceso en el sentido de ajustar las condiciones técnicas y limitar el proceso a MIPYME quedando de la siguiente manera:

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	UBICACIÓN	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ESPCO / CONSULTORIO PSIQUIATRIA PISO 2	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL;		
2	ESPCO / CONSULTORIO GINECOLOGIA PISO 3	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL;		
3	ESPCO / CONSULTORIO NEUROCIRUGIA PISO 3	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL;		
4	ESPCO / MEDICAMENTOS HOSPITALIZACION PISO 3	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL;		
5	ESPRI FATIMA / CONSULTORIO 208 PSICOLOGIA PISO 2	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL;		
6	ESPRI FATIMA / ODONTOLOGIA PISO 2	MINI SPLIT 24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL;		
7	ESPRI FATIMA / CONSULTORIO 213 MEDICINA FAMILIAR PISO 2	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL;		
8	ESPRI FATIMA / CONSULTORIO 215 MEDICINA FAMILIAR PISO 2	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL;		
9	ESPRI FATIMA / CONSULTORIO 217 TRABAJO SOCIAL PISO 2	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL;		
10	ESPRI FATIMA / CONSULTORIO 220 PROCEDIMIENTOS MENORES PISO 2	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL;		
11	ESPRI FATIMA / ATEUS PISO 1	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL;		
12	ESPRI FATIMA / MEDICAMENTOS PISO 3	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL;		
13	ESPRI BUGA / CONSULTORIO PSICOLOGIA PISO 2	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL;		
14	ESPRI TULUA / ALMACEN PISO 2	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL;		
15	ESPRI TULUA / REHABILITACION PISO 1	MINI SPLIT 24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE;		

		TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL;		
16	ESPRI BUENAVENTURA / CONSULTORIO MEDICINA GENERAL	MINI SPLIT 12.000 BTU, CONVENSIONAL; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL;		
17	ESPRI BUENAVENTURA / CONSULTORIO MEDICINA GENERAL	MINI SPLIT 12.000 BTU, CONVENSIONAL; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL;		
18	RASES / AUDITORIO PISO 4	MINI SPLIT 60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL;		

OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
5	GAS REFRIGERANTE: los circuitos de refrigeración deben operar con gas refrigerante R-410A O R32, ecológico		

FICHA TÉCNICA: El oferente debe presentar con su oferta la ficha técnica del fabricante y/o distribuidor (En idioma castellano o con su traducción al mismo) y/o catalogo expedido por el fabricante de cada uno de los productos ofertados, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente estudio previo, como esta relaciona en los siguientes cuadros.

El oferente debe diligenciar el siguiente cuadro, con el fin de identificar la marca y modelos que ofrece, teniendo en cuenta las garantías de cada marca:

EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO					CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	PAIS FABRICANTE	GARANTIA		
12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL;						
24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL;						
60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL						

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO					
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	DENOMINACION TECNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE
AIRE ACONDICIONADO DE 12 000 BTU	12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DE FABRICA; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL;	UNIDAD	AIRE ACONDICIONADO de 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DE FABRICA; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL		
			Equipo mini Split(condensadora + evaporadora) capacidad de enfriamiento de 12.000BTU, tecnología de enfriamiento invertir, color blanco, selector de velocidades, control remoto y temporizador.		
			VOLTAJE DE ALIMENTACION: 200/220 voltios AC, bifásicos, 60hz		
			GAS REFRIGERANTE: los circuitos de refrigeración deben operar con gas refrigerante R-410A O R32, ecológico		
			FACTOR Y EFICIENCIA ENERGETICA(EER): Es el cociente de la potencia térmica removida del ambiente entre la potencia eléctrica consumida por el equipo, los equipos ofertados deben tener EER mas alto disponible en el mercado colombiano.		
			FACTOR DE EFICIENCIA DE ENERGIA AMBIENTAL(SEER): Relación o factor de la		

		eficiencia de energía ambiental, el índice SEER, es el resultante de dividir la cantidad de BTU/H durante el periodo de uso entre la potencia de entrada dada en vatios para el mismo periodo de uso entre la potencia de entrada dada en vatios para el mismo periodo $SEER=(btu/h)/W$.		
		Donde BTU/H es la capacidad de enfriamiento del equipo y W son los vatios promedio de entrada del equipo. Entre mas alto el valor del índice SEER, representa una mayor eficiencia del aire acondicionado. Los equipos requeridos por la entidad deben tener el SEER mas alto disponible en el mercado colombiano.		
		FACTOR DE CALOR SENSIBLE (SHR): Es la fracción sensible de la capacidad total de refrigeración. $Capacidad\ total\ de\ refrigeración = Capacidad\ sensible + capacidad\ latente$.		
		La capacidad sensible es la habilidad de remover calor seco y la capacidad latente es la habilidad de remover humedad. Factor de calor sensible (SHR)=Refrigeración sensible, refrigeración total, el valor porcentual indica la cantidad de energía que se utiliza al enfriamiento efectivo.		
		CERTIFICACIÓN GARANTÍA DEL OFERENTE. Durante el periodo de garantía técnica, el proveedor se compromete a reparar el aire acondicionado y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas en coordinación con el supervisor del contrato.		
		En caso que se proyecte su reparación por más de cuarenta y ocho (48) horas, el proveedor deberá suministrar en forma inmediata, un aire acondicionado como soporte de iguales o superiores características técnicas, durante el tiempo que dure la reparación a fin de tener el respaldo de aire acondicionado en el sitio.		
		Si pasados dos (2) meses del retiro para reparación del Aire acondicionado, el contratista se compromete a reemplazarlo en forma inmediata, por uno nuevo de iguales o superiores características técnicas, entregándolo instalado y funcionando en sitio, sin costo alguno para Policía Nacional.		
		GARANTÍA DE SUMINISTRO DE REPUESTOS. El oferente anexara certificación expedida directamente por el fabricante del aire acondicionado, en donde se garantice, el suministro de repuestos por un tiempo de mínimo de dos (02) años, posterior al término de la garantía.		
		CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA FABRICANTE. El oferente debe anexar una certificación avalando y respaldando la garantía, expedida directamente por el fabricante del aire acondicionado, por un tiempo mínimo de dos (2) años de garantía.		
		La firma oferente, debe garantizar que las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos utilizados para la prestación del presente servicio, cumplan con todas las medidas de seguridad industrial.		
		Bases y soportes: Los equipos de aire acondicionado deberán montarse sobre amortiguadores de caucho o de espiral metálico, para evitar la transmisión de vibraciones a la estructura del edificio.		
		El contratista debe brindar una capacitación sobre la operación de los equipos con una duración mínima de 30 minutos, para los funcionarios del área de mantenimiento de la Unidad Prestadora de salud Valle del cauca.		
		Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de aire		

			acondicionado de 12.000 BTU/hr R410 a SEER, con condensador para descarga vertical, incluye equipo drenaje, soportes y base.		
			El oferente será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a: Equipos, redes, obras civiles internas ó externas y espacio público. En caso de que estas se presenten, se establecerán al estado original y los costos involucrados en la misma, al igual que sanciones ó multas serán responsabilidad del contratista. sin que esto genere costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Valle.		
			Control remoto de display digital: con las funciones básicas de encender y apagar el equipo, subir y bajar la temperatura, seleccionar la velocidad de ventilación, activar o desactivar el movimiento de los deflectores de aire		
			El oferente se compromete a responder por los daños ocasionados por cualquier circunstancia, a partir del momento de ingreso en las instalaciones donde se colocaran los aires acondicionados de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.		
			Si durante la instalación de los aires se encuentra que no se incluyeron elementos, documentación o servicios indispensables para el correcto funcionamiento el contratista deberá incluirlo, suministrarlo, instalarlo, y ponerlo en funcionamiento sin costo adicional para la Policía Nacional. El hecho que se detecten errores u omisiones en estos términos de referencia, pliegos ó especificaciones técnicas, no libera al contratista a ejecutar satisfactoriamente el objeto del contrato en las fechas estipuladas para su ejecución.		
			EL OFERENTE garantizará que el mantenimiento correctivo se realizará en los diferentes sitios de instalación.		
			☐ Se garantizará que las actividades de mantenimiento preventivo comprenden la mano de obra técnica, así como las herramientas y equipos necesarios para su fin.		
			☐ El mantenimiento preventivo incluirá CUATRO (04) visitas durante el periodo de garantía, las cuales serán cada 3 meses. Las visitas de mantenimiento preventivo deben incluir como mínimo las actividades que se describen a continuación.		
			☐ Revisión del correcto funcionamiento.		
			☐ Limpieza de los equipos.		
			☐ Verificación eléctrica de los niveles de voltaje entregados por la fuente de poder del equipo.		
			☐ Verificación eléctrica de los niveles de voltaje entregados por los circuitos eléctricos de alimentación.		
			☐ Verificación y pruebas de los ventiladores internos del equipo activo.		
			☐ Mantenimiento electrónico de la tarjeta principal del equipo		
			☐ Mantenimiento electrónico de las tarjetas o módulos del equipo activo.		
			☐ Se deberá revisar el funcionamiento de los elementos eléctricos y de control de cada uno de los equipos como son:		
			tableros eléctricos, breaker principal, contactores, relés térmicos, inspección de acometidas eléctricas, verificación de alarmas. Aplicación de limpiador de contactos eléctricos a todos los componentes. • Así mismo EL OFERENTE deberá garantizar que el equipo quede en óptimas condiciones de operación para lo cual tendrá que realizar todos los ajustes necesarios, así como el cambio de piezas de recambio que por su obsolescencia		

		técnica o desgaste sea necesaria sustituir. Así mismo deberá suministrar todos los elementos, insumos de limpieza, partes, refrigerantes, correas de motores, fundentes y fungibles que sean necesarios para que el mantenimiento preventivo se ejecute de forma satisfactoria y el equipo quede en excelentes condiciones de operación.		
		□ Así mismo se deben asumir los costos de traslado hasta los sitios de instalación de todos los equipos, unidades del equipo y repuestos que se requieran para la ejecución de los mantenimientos preventivos.		
		El oferente deberá garantizar el desmonte de aires acondicionados existentes para ser reemplazados. Incluye desmonte de manejadora y condensadoras, resane del muro, tubería y demás componentes. traslado y entrega al almacén de intendencia de la unidad.		
		RUTINA FRECUENCIA TRIMESTRAL		
		Teniendo en cuenta las novedades de los equipos, la calidad de su instalación y la frecuencia de su uso el mantenimiento preventivo se hará cuatro visitas técnicas de mantenimiento preventivo durante el periodo de garantía, pero en todos los casos consecuentes con las necesidades de los equipos.		
		En el desarrollo del servicio semestral se deben ejecutar como mínimo las siguientes actividades:		
		A) Inspecciones generales periódicas programadas:		
		- Lectura de amperajes y voltajes de todos los elementos del equipo, como son motores y motocompresores. - Estado de los controles de presión, temperatura; sometimiento a pruebas de desafío a fin de evaluar su respuesta efectiva.		
		- Estado de los serpentines e intercambiadores; en cuanto a grado de incrustación, deterioro por corrosión o manipulación poco adecuada.		
		- Chequeo por fugas de refrigerante a tuberías y accesorios de las líneas de refrigerante. - Análisis de ruidos y supresión de aquellos que no son propios del funcionamiento.		
		- Inspección de filtros de aire.		
		- Inspección de gabinetes; latonería y pintura.		
		- Evaluación de los sistemas de ventilación, alineación, balanceo		
		- Evaluación de los sistemas de aislamiento térmico tanto de equipos como de conductos de ventilación. - Limpieza, balanceo, ajuste de difusores, rejillas de suministro y retorno.		
		B) Rutina de mantenimiento para unidades manejadoras		
		Se verifican el drenaje, la no salida de condensado puede ser causa de obstrucción o funcionamiento errático de la manejadora.		
		Se verifica que opere suave, libre de vibraciones y ruidos extraños.		
		Se retiran los filtros de aire, se lavan con agua a presión y/o detergente, neutralizando completamente el detergente.		
		- Se evacuan todos los lados de la bandeja de condensado y se limpian las líneas de drenaje.		
		- Se inspeccionan los rodamientos del ventilador y lubrican adecuadamente.		
		- Se inspeccionan conexiones eléctricas, se chequean y se ajustan los relevos de protección térmica.		
		- Limpieza General.		
		- Se lava el serpentín evaporador con un		

			desincrustante.		
			C) Rutina mantenimiento para unidades condensadoras		
			- Revisión visual estado general de las conexiones eléctricas.		
			- Verificar nivel de aceite en compresores (herméticos con mirilla o semi-herméticos.)		
			- Toma medidas de amperaje de los motores		
			- detecte ruidos extraños		
			- Revisar los parámetros de refrigeración en cada uno de los compresores.		
			- Lavar serpentines del condensador con agua a presión y cepillo de cerdas suaves, esta frecuencia puede variarse a un periodo más corto si las condiciones así lo requieren, pero en ningún caso se puede exceder de este tiempo.		
			- Para el caso de equipos con sistema de enfriamiento por agua debe hacerse el respectivo lavado del intercambiador, operando las válvulas y desmontando los cabezales; aplicando el desincrustante, inhibidor de corrosión e inhibidor de formación de algas respectivo.		
			De los resultados obtenidos de los análisis realizados en las inspecciones, el técnico puede determinar cuáles serían los ajustes, procesos correctivos o reparaciones a ejecutar, entre las cuales se pueden encontrar:		
			• Ajustes eléctricos:		
			- Ajuste de conexiones eléctricas en la acometida de potencia.		
			- Ajuste por revisión de controles de presión y temperatura.		
			- Ajustes por limpieza de los motores, compresores, ventiladores, etc. - Ajustes por revisión y limpieza del circuito de control.		
			• Ajustes mecánicos		
			- Lavado de filtros		
			- Lavado de serpentines del evaporador y condensador - Comprobación de presiones, nivel de aceite, temperaturas.		
			- Comprobación de tensiones en correas y alineación, si las tiene.		
			- Estado y calidad de los rodamientos.		
			- Verificación, ajuste o cambio si fuera el caso de la tortillería.		
			Nota: Como una actividad que forma parte del servicio de mantenimiento, una vez ejecutadas las actividades debe hacerse la limpieza de los cuartos de máquinas, placas y plataformas donde operen los equipos; dichos sitios deben quedar totalmente limpios y libres de obstáculos que en algún momento pueden convertirse en causas de accidentalidad.		
			En un formato suministrado por el contratista deben quedar registrados los principales datos de cada uno de los equipos, con el fin de tener siempre a mano cualquier información de los mismos, como mínimo el formato deberá permitir consignaran entre otros datos:		
			Ubicación del equipo, número de inventario, marca y modelo		
			Características de configuración (split, paquete tipo de enfriamiento)		
			Configuración del sistema; número de circuitos, tipo marca y modelo de compresores		
			Marca, modelo y tipo de accesorios de los circuitos de refrigeración.		
			Marca modelo y características de los elementos eléctricos de control.		

			COMPONENTE AMBIENTAL: La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca como Institución destinada a los servicios de salud debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental ("En la UPRES DEVAL, en el marco de la responsabilidad ambiental, nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios. Así mismo, realizamos el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución y actuamos para defender y proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas aportando significativamente al desarrollo sostenible bajo un enfoque de derechos que permita gozar de un ambiente sano."), según lo establecido en la resolución 03924 del 24/06/2016 contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.		
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	DENOMINACION TECNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE
AIRE ACONDICIONADO	24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL	UNIDAD	AIRE ACONDICIONADO de 24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL		
			Equipo mini Split(condensadora + evaporadora) capacidad de enfriamiento de 24.000BTU, tecnología de enfriamiento invertir, color blanco, selector de velocidades, control remoto y temporizador.		
			VOLTAJE DE ALIMENTACION: 200/220 voltios AC, bifásicos, 60hz		
			GAS REFRIGERANTE: los circuitos de refrigeración deben operar con gas refrigerante R-410A O R32, ecológico		
			FACTOR Y EFICIENCIA ENERGETICA(EER): Es el cociente de la potencia térmica removida del ambiente entre la potencia eléctrica consumida por el equipo, los equipos ofertados deben tener EER mas alto disponible en el mercado colombiano.		
			FACTOR DE EFICIENCIA DE ENERGIA AMBIENTAL(SEER): Relación o factor de la eficiencia de energía ambiental, el índice SEER, es el resultante de dividir la cantidad de BTU/H durante el periodo de uso entre la potencia de entrada dada en vatios para el mismo periodo de uso entre la potencia de entrada dada en vatios para el mismo periodo SEER=(btu/h)/W.		
			Donde BTU/H es la capacidad de enfriamiento del equipo y W son los vatios promedio de entrada del equipo. Entre mas alto el valor del índice SEER, representa una mayor eficiencia del aire acondicionado. Los equipos requeridos por		

			la entidad deben tener el SEER mas alto disponible en el mercado colombiano.		
			FACTOR DE CALOR SENSIBLE (SHR): Es la fracción sensible de la capacidad total de refrigeración. Capacidad total de refrigeración= Capacidad sensible + capacidad latente.		
			La capacidad sensible es la habilidad de remover calor seco y la capacidad latente es la habilidad de remover humedad. Factor de calor sensible (SHR)=Refrigeración sensible, refrigeración total, el valor porcentual indica la cantidad de energía que se utiliza al enfriamiento efectivo.		
			CERTIFICACIÓN GARANTÍA DEL OFERENTE. Durante el periodo de garantía técnica, el proveedor se compromete a reparar el aire acondicionado y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas en coordinación con el supervisor del contrato.		
			En caso que se proyecte su reparación por más de cuarenta y ocho (48) horas, el proveedor deberá suministrar en forma inmediata, un aire acondicionado como soporte de iguales o superiores características técnicas, durante el tiempo que dure la reparación a fin de tener el respaldo de aire acondicionado en el sitio.		
			Si pasados dos (2) meses del retiro para reparación del Aire acondicionado, el contratista se compromete a reemplazarlo en forma inmediata, por uno nuevo de iguales o superiores características técnicas, entregándolo instalado y funcionando en sitio, sin costo alguno para Policía Nacional.		
			GARANTIA DE SUMINISTRO DE REPUESTOS. El oferente anexara certificación expedida directamente por el fabricante del aire acondicionado, en donde se garantice, el suministro de repuestos por un tiempo de mínimo de dos (02) años, posterior al término de la garantía.		
			CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA FABRICANTE. El oferente debe anexar una certificación avalando y respaldando la garantía, expedida directamente por el fabricante del aire acondicionado, por un tiempo mínimo de dos (2) años de garantía.		
			La firma oferente, debe garantizar que las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos utilizados para la prestación del presente servicio, cumplan con todas las medidas de seguridad industrial.		
			Bases y soportes: Los equipos de aire acondicionado deberán montarse sobre amortiguadores de caucho o de espiral metálico, para evitar la transmisión de vibraciones a la estructura del edificio.		
			El contratista debe brindar una capacitación sobre la operación de los equipos con una duración mínima de 30 minutos, para los funcionarios del área de mantenimiento de la Unidad Prestadora de salud Valle del cauca.		
			Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado de 24.000 BTU/hr R410 a SEER, con condensador para descarga vertical, incluye equipo drenaje, soportes y base.		
			El oferente será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a: Equipos, redes, obras civiles internas ó externas y espacio público. En caso de que estas se presenten, se establecerán al estado original y los costos involucrados en la misma, al igual que sanciones ó multas serán responsabilidad del contratista. sin que esto genere costo adicional para la		

			Unidad Prestadora de Salud Valle.		
			Control remoto de display digital: con las funciones básicas de encender y apagar el equipo, subir y bajar la temperatura, seleccionar la velocidad de ventilación, activar o desactivar el movimiento de los deflectores de aire		
			El oferente se compromete a responder por los daños ocasionados por cualquier circunstancia, a partir del momento de ingreso en las instalaciones donde se colocaran los aires acondicionados de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.		
			Si durante la instalación de los aires se encuentra que no se incluyeron elementos, documentación o servicios indispensables para el correcto funcionamiento el contratista deberá incluirlo, suministrarlo, instalarlo, y ponerlo en funcionamiento sin costo adicional para la Policía Nacional. El hecho que se detecten errores u omisiones en estos términos de referencia, pliegos ó especificaciones técnicas, no libera al contratista a ejecutar satisfactoriamente el objeto del contrato en las fechas estipuladas para su ejecución.		
			EL OFERENTE garantizará que el mantenimiento correctivo se realizará en los diferentes sitios de instalación.		
			☐ Se garantizará que las actividades de mantenimiento preventivo comprenden la mano de obra técnica, así como las herramientas y equipos necesarios para su fin.		
			☐ El mantenimiento preventivo incluirá CUATRO (04) visitas durante el periodo de garantía, las cuales serán cada 3 meses. Las visitas de mantenimiento preventivo deben incluir como mínimo las actividades que se describen a continuación.		
			☐ Revisión del correcto funcionamiento.		
			☐ Limpieza de los equipos.		
			☐ Verificación eléctrica de los niveles de voltaje entregados por la fuente de poder del equipo.		
			☐ Verificación eléctrica de los niveles de voltaje entregados por los circuitos eléctricos de alimentación.		
			☐ Verificación y pruebas de los ventiladores internos del equipo activo.		
			☐ Mantenimiento electrónico de la tarjeta principal del equipo		
			☐ Mantenimiento electrónico de las tarjetas o módulos del equipo activo.		
			☐ Se deberá revisar el funcionamiento de los elementos eléctricos y de control de cada uno de los equipos como son:		
			tableros eléctricos, breaker principal, contactores, relés térmicos, inspección de acometidas eléctricas, verificación de alarmas. Aplicación de limpiador de contactos eléctricos a todos los componentes. • Así mismo EL OFERENTE deberá garantizar que el equipo quede en óptimas condiciones de operación para lo cual tendrá que realizar todos los ajustes necesarios, así como el cambio de piezas de recambio que por su obsolescencia técnica o desgaste sea necesaria sustituir. Así mismo deberá suministrar todos los elementos, insumos de limpieza, partes, refrigerantes, correas de motores, fundentes y fungibles que sean necesarios para que el mantenimiento preventivo se ejecute de forma satisfactoria y el equipo quede en excelentes condiciones de operación.		
			☐ Así mismo se deben asumir los costos de traslado hasta los sitios de instalación de todos los equipos, unidades del equipo y repuestos que se requieran		

		para la ejecución de los mantenimientos preventivos.		
		El oferente deberá garantizar el desmonte de aires acondicionados existentes para ser reemplazados. Incluye desmonte de manejadora y condensadoras, resane del muro, tubería y demás componentes. traslado y entrega al almacén de intendencia de la unidad.		
		RUTINA FRECUENCIA TRIMESTRAL		
		Teniendo en cuenta las novedades de los equipos, la calidad de su instalación y la frecuencia de su uso el mantenimiento preventivo se hará cuatro visitas técnicas de mantenimiento preventivo durante el periodo de garantía, pero en todos los casos consecuentes con las necesidades de los equipos.		
		En el desarrollo del servicio semestral se deben ejecutar como mínimo las siguientes actividades:		
		A) Inspecciones generales periódicas programadas:		
		- Lectura de amperajes y voltajes de todos los elementos del equipo, como son motores y motocompresores. - Estado de los controles de presión, temperatura; sometimiento a pruebas de desafío a fin de evaluar su respuesta efectiva.		
		- Estado de los serpentines e intercambiadores; en cuanto a grado de incrustación, deterioro por corrosión o manipulación poco adecuada.		
		- Chequeo por fugas de refrigerante a tuberías y accesorios de las líneas de refrigerante. - Análisis de ruidos y supresión de aquellos que no son propios del funcionamiento.		
		- Inspección de filtros de aire.		
		- Inspección de gabinetes; latonería y pintura.		
		- Evaluación de los sistemas de ventilación, alineación, balanceo		
		- Evaluación de los sistemas de aislamiento térmico tanto de equipos como de conductos de ventilación. - Limpieza, balanceo, ajuste de difusores, rejillas de suministro y retorno.		
		B) Rutina de mantenimiento para unidades manejadoras		
		Se verifican el drenaje, la no salida de condensado puede ser causa de obstrucción o funcionamiento errático de la manejadora.		
		Se verifica que opere suave, libre de vibraciones y ruidos extraños.		
		Se retiran los filtros de aire, se lavan con agua a presión y/o detergente, neutralizando completamente el detergente.		
		- Se evacuan todos los lados de la bandeja de condensado y se limpian las líneas de drenaje.		
		- Se inspeccionan los rodamientos del ventilador y lubrican adecuadamente.		
		- Se inspeccionan conexiones eléctricas, se chequean y se ajustan los relevos de protección térmica.		
		- Limpieza General.		
		- Se lava el serpentín evaporador con un desincrustante.		
		C) Rutina mantenimiento para unidades condensadoras		
		- Revisión visual estado general de las conexiones eléctricas.		
		- Verificar nivel de aceite en compresores (herméticos con mirilla o semi-herméticos.)		
		- Toma medidas de amperaje de los motores		
		- detecte ruidos extraños		
		- Revisar los parámetros de refrigeración en cada uno de los compresores.		

		- Lavar serpentines del condensador con agua a presión y cepillo de cerdas suaves, esta frecuencia puede variarse a un periodo más corto si las condiciones así lo requieren, pero en ningún caso se puede exceder de este tiempo.		
		- Para el caso de equipos con sistema de enfriamiento por agua debe hacerse el respectivo lavado del intercambiador, operando las válvulas y desmontando los cabezales; aplicando el desincrustante, inhibidor de corrosión e inhibidor de formación de algas respectivo.		
		De los resultados obtenidos de los análisis realizados en las inspecciones, el técnico puede determinar cuáles serían los ajustes, procesos correctivos o reparaciones a ejecutar, entre las cuales se pueden encontrar:		
		• Ajustes eléctricos:		
		- Ajuste de conexiones eléctricas en la acometida de potencia.		
		- Ajuste por revisión de controles de presión y temperatura.		
		- Ajustes por limpieza de los motores, compresores, ventiladores, etc. - Ajustes por revisión y limpieza del circuito de control.		
		• Ajustes mecánicos		
		- Lavado de filtros		
		- Lavado de serpentines del evaporador y condensador - Comprobación de presiones, nivel de aceite, temperaturas.		
		- Comprobación de tensiones en correas y alineación, si las tiene.		
		- Estado y calidad de los rodamientos.		
		- Verificación, ajuste o cambio si fuera el caso de la tortillería.		
		Nota: Como una actividad que forma parte del servicio de mantenimiento, una vez ejecutadas las actividades debe hacerse la limpieza de los cuartos de máquinas, placas y plataformas donde operen los equipos; dichos sitios deben quedar totalmente limpios y libres de obstáculos que en algún momento pueden convertirse en causas de accidentalidad.		
		En un formato suministrado por el contratista deben quedar registrados los principales datos de cada uno de los equipos, con el fin de tener siempre a mano cualquier información de los mismos, como mínimo el formato deberá permitir consignaran entre otros datos:		
		Ubicación del equipo, número de inventario, marca y modelo		
		Características de configuración (split, paquete tipo de enfriamiento)		
		Configuración del sistema; número de circuitos, tipo marca y modelo de compresores		
		Marca, modelo y tipo de accesorios de los circuitos de refrigeración.		
		Marca modelo y características de los elementos eléctricos de control.		
		COMPONENTE AMBIENTAL: La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca como Institución destinada a los servicios de salud debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental ("En la UPRES DEVAL, en el marco de la responsabilidad ambiental, nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales		

			asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios. Así mismo, realizamos el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución y actuamos para defender y proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas aportando significativamente al desarrollo sostenible bajo un enfoque de derechos que permita gozar de un ambiente sano."), según lo establecido en la resolución 03924 del 24/06/2016 contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.		
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	DENOMINACION TECNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE
AIRE ACONDICIONADO DE 60.000 BTU	60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL	UNIDAD	60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL		
			Equipo mini Split(condensadora + evaporadora) capacidad de enfriamiento de 60.000 BTU, tecnología de enfriamiento invertir, color blanco, selector de velocidades, control remoto y temporizador.		
			VOLTAJE DE ALIMENTACION: 20/220 voltios AC, bifásicos, 60hz		
			GAS REFRIGERANTE: los circuitos de refrigeración deben operar con gas refrigerante R-410A O R32, ecológico		
			FACTOR Y EFICIENCIA ENERGETICA(EER): Es el cociente de la potencia térmica removida del ambiente entre la potencia eléctrica consumida por el equipo, los equipos ofertados deben tener EER mas alto disponible en el mercado colombiano.		
			FACTOR DE EFICIENCIA DE ENERGIA AMBIENTAL(SEER): Relación o factor de la eficiencia de energía ambiental, el índice SEER, es el resultante de dividir la cantidad de BTU/H durante el periodo de uso entre la potencia de entrada dada en vatios para el mismo periodo de uso entre la potencia de entrada dada en vatios para el mismo periodo SEER=(btu/h)/W.		
			Donde BTU/H es la capacidad de enfriamiento del equipo y W son los vatios promedio de entrada del equipo. Entre mas alto el valor del índice SEER, representa una mayor eficiencia del aire acondicionado. Los equipos requeridos por la entidad deben tener el SEER mas alto disponible en el mercado colombiano.		
			FACTOR DE CALOR SENSIBLE (SHR): Es la fracción sensible de la capacidad total de refrigeración. Capacidad total de refrigeración= Capacidad sensible + capacidad latente.		
			La capacidad sensible es la habilidad de remover calor seco y la capacidad latente es la habilidad de remover humedad. Factor de calor sensible (SHR)=Refrigeracion sensible, refrigeración total, el valor porcentual indica la cantidad de energía que se utiliza al enfriamiento efectivo.		
			CERTIFICACIÓN GARANTÍA DEL OFERENTE. Durante el periodo de garantía		

		técnica, el proveedor se compromete a reparar el aire acondicionado y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas en coordinación con el supervisor del contrato.		
		En caso que se proyecte su reparación por más de cuarenta y ocho (48) horas, el proveedor deberá suministrar en forma inmediata, un aire acondicionado como soporte de iguales o superiores características técnicas, durante el tiempo que dure la reparación a fin de tener el respaldo de aire acondicionado en el sitio.		
		Si pasados dos (2) meses del retiro para reparación del Aire acondicionado, el contratista se compromete a reemplazarlo en forma inmediata, por uno nuevo de iguales o superiores características técnicas, entregándolo instalado y funcionando en sitio, sin costo alguno para Policía Nacional.		
		GARANTÍA DE SUMINISTRO DE REPUESTOS. El oferente anexará certificación expedida directamente por el fabricante del aire acondicionado, en donde se garantice, el suministro de repuestos por un tiempo de mínimo de dos (02) años, posterior al término de la garantía.		
		CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA FABRICANTE. El oferente debe anexar una certificación avalando y respaldando la garantía, expedida directamente por el fabricante del aire acondicionado, por un tiempo mínimo de dos (2) años de garantía.		
		La firma oferente, debe garantizar que las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos utilizados para la prestación del presente servicio, cumplan con todas las medidas de seguridad industrial.		
		Bases y soportes: Los equipos de aire acondicionado deberán montarse sobre amortiguadores de caucho o de espiral metálico, para evitar la transmisión de vibraciones a la estructura del edificio.		
		El contratista debe brindar una capacitación sobre la operación de los equipos con una duración mínima de 30 minutos, para los funcionarios del área de mantenimiento de la Unidad Prestadora de salud Valle del Cauca.		
		Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado de 60.000 BTU/hr R410 a SEER, con condensador para descarga vertical, incluye equipo drenaje, soportes y base.		
		El oferente será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a: Equipos, redes, obras civiles internas ó externas y espacio público. En caso de que estas se presenten, se establecerán al estado original y los costos involucrados en la misma, al igual que sanciones ó multas serán responsabilidad del contratista. sin que esto genere costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Valle.		
		Control remoto de display digital: con las funciones básicas de encender y apagar el equipo, subir y bajar la temperatura, seleccionar la velocidad de ventilación, activar o desactivar el movimiento de los deflectores de aire		
		El oferente se compromete a responder por los daños ocasionados por cualquier circunstancia, a partir del momento de ingreso en las instalaciones donde se colocaran los aires acondicionados de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.		
		Si durante la instalación de los aires se		

		encuentra que no se incluyeron elementos, documentación o servicios indispensables para el correcto funcionamiento el contratista deberá incluirlo, suministrarlo, instalarlo, y ponerlo en funcionamiento sin costo adicional para la Policía Nacional. El hecho que se detecten errores u omisiones en estos términos de referencia, pliegos ó especificaciones técnicas, no libera al contratista a ejecutar satisfactoriamente el objeto del contrato en las fechas estipuladas para su ejecución.		
		EL OFERENTE garantizará que el mantenimiento correctivo se realizará en los diferentes sitios de instalación.		
		☐ Se garantizará que las actividades de mantenimiento preventivo comprenden la mano de obra técnica, así como las herramientas y equipos necesarios para su fin. • El mantenimiento preventivo incluirá CUATRO (04) visitas durante el periodo de garantía, las cuales serán cada 3 meses. Las visitas de mantenimiento preventivo deben incluir como mínimo las actividades que se describen a continuación.		
		☐ Revisión del correcto funcionamiento.		
		☐ Limpieza de los equipos.		
		☐ Verificación eléctrica de los niveles de voltaje entregados por la fuente de poder del equipo.		
		☐ Verificación eléctrica de los niveles de voltaje entregados por los circuitos eléctricos de alimentación.		
		☐ Verificación y pruebas de los ventiladores internos del equipo activo.		
		☐ Mantenimiento electrónico de la tarjeta principal del equipo		
		☐ Mantenimiento electrónico de las tarjetas o módulos del equipo activo.		
		☐ Se deberá revisar el funcionamiento de los elementos eléctricos y de control de cada uno de los equipos como son: tableros eléctricos, breaker principal, contactores, relés térmicos, inspección de acometidas eléctricas, verificación de alarmas. Aplicación de limpiador de contactos eléctricos a todos los componentes. • Así mismo EL OFERENTE deberá garantizar que el equipo quede en óptimas condiciones de operación para lo cual tendrá que realizar todos los ajustes necesarios, así como el cambio de piezas de recambio que por su obsolescencia técnica o desgaste sea necesaria sustituir. Así mismo deberá suministrar todos los elementos, insumos de limpieza, partes, refrigerantes, correas de motores, fundentes y fungibles que sean necesarios para que el mantenimiento preventivo se ejecute de forma satisfactoria y el equipo quede en excelentes condiciones de operación. • Así mismo se deben asumir los costos de traslado hasta los sitios de instalación de todos los equipos, unidades del equipo y repuestos que se requieran para la ejecución de los mantenimientos preventivos.		
		El oferente deberá garantizar el desmonte de aires acondicionados existentes para ser reemplazados. Incluye desmonte de manejadora y condensadoras, resane del muro, tubería y demás componentes. traslado y entrega al almacén de intendencia de la unidad.		
		RUTINA FRECUENCIA TRIMESTRAL		
		Teniendo en cuenta las novedades de los equipos, la calidad de su instalación y la frecuencia de su uso el mantenimiento preventivo se hará cuatro visitas técnicas		

		de mantenimiento preventivo durante el periodo de garantía, pero en todos los casos consecuentes con las necesidades de los equipos.		
		En el desarrollo del servicio semestral se deben ejecutar como mínimo las siguientes actividades:		
		A) Inspecciones generales periódicas programadas:		
		- Lectura de amperajes y voltajes de todos los elementos del equipo, como son motores y motocompresores. - Estado de los controles de presión, temperatura; sometimiento a pruebas de desafío a fin de evaluar su respuesta efectiva.		
		- Estado de los serpentines e intercambiadores; en cuanto a grado de incrustación, deterioro por corrosión o manipulación poco adecuada.		
		- Chequeo por fugas de refrigerante a tuberías y accesorios de las líneas de refrigerante. - Análisis de ruidos y supresión de aquellos que no son propios del funcionamiento.		
		- Inspección de filtros de aire.		
		- Inspección de gabinetes; latonería y pintura.		
		- Evaluación de los sistemas de ventilación, alineación, balanceo		
		- Evaluación de los sistemas de aislamiento térmico tanto de equipos como de conductos de ventilación. - Limpieza, balanceo, ajuste de difusores, rejillas de suministro y retorno.		
		B) Rutina de mantenimiento para unidades manejadoras		
		Se verifican el drenaje, la no salida de condensado puede ser causa de obstrucción o funcionamiento errático de la manejadora.		
		Se verifica que opere suave, libre de vibraciones y ruidos extraños.		
		Se retiran los filtros de aire, se lavan con agua a presión y/o detergente, neutralizando completamente el detergente.		
		- Se evacúan todos los lados de la bandeja de condensado y se limpian las líneas de drenaje.		
		- Se inspeccionan los rodamientos del ventilador y lubrican adecuadamente.		
		- Se inspeccionan conexiones eléctricas, se chequean y se ajustan los relevos de protección térmica.		
		- Limpieza General.		
		- Se lava el serpentín evaporador con un desincrustante.		
		C) Rutina mantenimiento para unidades condensadoras		
		- Revisión visual estado general de las conexiones eléctricas.		
		- Verificar nivel de aceite en compresores (herméticos con mirilla o semi-herméticos.)		
		- Toma medidas de amperaje de los motores		
		- detecte ruidos extraños		
		- Revisar los parámetros de refrigeración en cada uno de los compresores.		
		- Lavar serpentines del condensador con agua a presión y cepillo de cerdas suaves, esta frecuencia puede variarse a un periodo más corto si las condiciones así lo requieren, pero en ningún caso se puede exceder de este tiempo.		
		- Para el caso de equipos con sistema de enfriamiento por agua debe hacerse el respectivo lavado del intercambiador, operando las válvulas y desmontando los cabezales; aplicando el desincrustante, inhibidor de corrosión e inhibidor de formación de algas respectivo.		
		De los resultados obtenidos de los análisis		

		realizados en las inspecciones, el técnico puede determinar cuáles serían los ajustes, procesos correctivos o reparaciones a ejecutar, entre las cuales se pueden encontrar:		
		• Ajustes eléctricos:		
		- Ajuste de conexiones eléctricas en la acometida de potencia.		
		- Ajuste por revisión de controles de presión y temperatura.		
		- Ajustes por limpieza de los motores, compresores, ventiladores, etc. - Ajustes por revisión y limpieza del circuito de control.		
		• Ajustes mecánicos		
		- Lavado de filtros		
		- Lavado de serpentines del evaporador y condensador		
		- Comprobación de presiones, nivel de aceite, temperaturas.		
		- Comprobación de tensiones en correas y alineación, si las tiene.		
		- Estado y calidad de los rodamientos.		
		- Verificación, ajuste o cambio si fuera el caso de la tornillería.		
		Nota: Como una actividad que forma parte del servicio de mantenimiento, una vez ejecutadas las actividades debe hacerse la limpieza de los cuartos de máquinas, placas y plataformas donde operen los equipos; dichos sitios deben quedar totalmente limpios y libres de obstáculos que en algún momento pueden convertirse en causas de accidentalidad.		
		En un formato suministrado por el contratista deben quedar registrados los principales datos de cada uno de los equipos, con el fin de tener siempre a mano cualquier información de los mismos, como mínimo el formato deberá permitir consignaran entre otros datos:		
		Ubicación del equipo, número de inventario, marca y modelo Características de configuración (split, paquete tipo de enfriamiento)		
		Configuración del sistema; número de circuitos, tipo marca y modelo de compresores		
		Marca, modelo y tipo de accesorios de los circuitos de refrigeración.		
		Marca modelo y características de los elementos eléctricos de control.		
		COMPONENTE AMBIENTAL: La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca como Institución destinada a los servicios de salud debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental ("En la UPRES DEVAL, en el marco de la responsabilidad ambiental, nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios. Así mismo, realizamos el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución y actuamos para defender y proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas		
		aportando significativamente al desarrollo sostenible bajo un enfoque de derechos que permita gozar de un ambiente sano."), según lo establecido en la resolución 03924 del 24/06/2016 contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se		

			adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.		
--	--	--	--	--	--

ANEXO N.º 2

VALORES ESTIMADOS

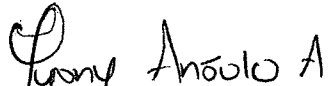
ÍTEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL;	15	\$ 4.720.333	\$ 70.804.995
2	MINI SPLIT 24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL;	2	\$ 6.528.333	\$ 13.056.666
3	EQUIPO PISO TECHO 60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A O R32; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 15.703.333	\$ 15.703.333
VALOR TOTAL ESTIMADO				\$99.564.994

2.1 JURÍDICOS

- Cumplir con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1860 de 2021

Dado en Santiago de Cali, a los Quince (15) del mes de julio de 2026.

Mayor YAI DY MARTINEZ MUÑOZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca


Elabró: SI YURANY ANGULO ANGULO
ARLOG/GRUCO.


Revisó: I.J. LIBARDO TULCANEZ E.
ARLOG/GRUCO


Revisó: CT.DITIER ALEXANDER BENAVIDES.
UPRES/ARLOG


Revisó: SI ANGELICA MARIA LEMOS
UPRES/ASJUR.


Revisó: Abg. CAROLINA DIEZ NARANJO
UPRES/ASJUR.

Fecha de elaboración: 15/06/2026
Ubicación: F: /Procesoscontractuales2026

Dirección: Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Teléfono: 6604128
Correo: deval.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN